

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3116654

EN VIRTUD DE QUE MAURICIO

ARNOLDO BARRERA CARRILLO

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

*ING. EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES*

MEXICO. D.F. A 28 DE JUL DE 2000


DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA 3116654

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 134-05

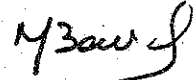
DEL LIBRO A311

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y GRADUADOS



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EMISIÓN DE CÉDULAS



FIRMA DEL INTERESADO